

ASEBROK desea que Ud. sea nuestro "**CLIENTE**", por lo que le ofrecemos una [auditoría gratuita](#) para su plan de seguros.

Nos comprometemos a facilitarle el seguro que más se ajuste a sus necesidades.

Datos del presupuesto

Tomador: JOSE ANTONIO ALVAREZ DE PABLOS (DNI: 11919731G)

Datos de contacto: Tel: 666777676.

Presupuesto: 31988150 (Autos)

Fecha de efecto: 01/03/2025

Fecha de creación: 28/02/2025

Datos del vehículo

Vehículo: MERCEDES V (638-639-447) 250 BT XL 7G-TRONIC

Matrícula: 5121JJP

Fecha de matriculación: 22/10/2015

Propietario (DNI): 11919731G

Fecha de compra: 22/10/2015

Tipo de garaje: Garaje colectivo

Kilómetros anuales: 10000 km

Zona de circulación: 48910 - SESTAO

Conductor habitual

DNI: 11919731G

Sexo: Hombre

Fecha de nacimiento: 14/12/1967

Estado civil: Casado/a

Fecha de carnet: 13/02/2004

Zona de expedición: Española

Conductor ocasional

DNI: 45994746J

Sexo: Hombre

Fecha de nacimiento: 01/01/2006

Estado civil: Casado/a

Fecha de carnet: 20/02/2025

Zona de expedición: Española

Último seguro

Compañía Anterior: OCCIDENT

Matrícula anterior: 5121JJP

Póliza anterior: 28705

Historial de siniestralidad

Total de años asegurado: 5

Años en compañía anterior: 5

Años sin siniestros: 5

Resultados

Impresión personalizada con 1 resultados.

Compañía

Modalidad

Prima anual

MAPFRE

Terceros Ampliado

723,98 €

Precio confirmado

TERCIOS AMPLIADO + Robo +
Atmosféricos + Cinegéticos + Multas +
Subsidio + Int. Y Gastos

Fraccionamiento : Anual

Validez presupuesto: 01-03-2025

Terceros Ampliado -
TERCEROS AMPLIADO +
Robo + Atmosféricos +
Cinegéticos + Multas +
Subsidio + Int. Y Gastos

Coberturas

723,98 €



Responsabilidad civil obligatoria



- Cubre lo establecido por la ley en cuanto a las lesiones y los daños producidos a terceros por el vehículo asegurado.
-Daños personales: 70 millones € / siniestro.
-Daños materiales: 15 millones € /siniestro. En caso de que los daños a los bienes superasen los 15 millones de euros, se podría atender el exceso con los 70 millones de euros correspondientes a los daños en las personas. (RD 1507/2008 de 12 de septiembre).

Responsabilidad civil voluntaria



- RC hasta la cuantía de 50.000.000€ así como los daños ocasionados por los objetos transportados por el vehículo asegurado cuando se trate de un vehículo turismo de uso particular.
- RC del remolque o caravana (hasta 750kgs)
- RC por caída de objetos transportados hasta 50 millones €.

Asistencia en viaje



- Prestaciones al vehículo, a las personas y al equipaje, cuando durante un desplazamiento con el vehículo asegurado, se produzca una contingencia que impida la continuación del viaje.
- Transporte vehículo sin límite de Kms. Pinchazos, pérdida de llaves.
- Rescate de vehículos en vías o terrenos que, no aptos para la circulación, sean de uso común. Desde Km 0. Tanto para el vehículo como personas.

Seguro del conductor/ocupantes



- Pago de las indemnizaciones por

Terceros Ampliado -
TERCEROS AMPLIADO +
Robo + Atmosféricos +
Cinegéticos + Multas +
Subsidio + Int. Y Gastos

Coberturas

723,98 €



fallecimiento, invalidez permanente y asistencia sanitaria del conductor autorizado y legalmente habilitado.

- Muerte conductor y su cónyuge con hijos menores.
- Asesoramiento trámites admin. fallecimiento conductor.
- Ayuda adaptación vehículo/vivienda.
- Ayuda de otra persona.
- Ayuda psico-emocional accidente grave o robo.

Defensa jurídica



- Asistencia jurídica, judicial y extrajudicial y el pago de los gastos ocasionados para la defensa jurídica del asegurado en procedimientos administrativos, judiciales y arbitrales derivados de accidente de circulación con el vehículo asegurado. (hasta 600€)

Robo



- Indemnización por los daños derivados de la sustracción ilegítima del vehículo por parte de terceros (sustracción del vehículo, piezas o daños producidos en y durante el robo).
- En caso de pérdida total, la indemnización será el 100% sobre el valor de nuevo el primer y segundo año de matriculación y el 80% el tercer año.
- El resto de años se indemniza sobre el valor de mercado.

Incendio



- Cubre los daños que pueda sufrir el vehículo asegurado a consecuencia de un incendio, cortocircuito o combustión.

Terceros Ampliado -
TERCEROS AMPLIADO +
Robo + Atmosféricos +
Cinegéticos + Multas +
Subsidio + Int. Y Gastos

Coberturas

723,98 €



- En caso de pérdida total, la indemnización será del 100% sobre el valor de nuevo del vehículo durante el primer año de matriculación. El resto se indemniza sobre el valor de mercado.

Lunas



•Cubre la indemnización por la rotura parcial o total de las lunas del vehículo asegurado siempre que sea por una causa exterior, violenta e instantánea y ajena a la voluntad del asegurado o del conductor.

**Préstamo
reparación/Seguro
Reembolso**



•Concesión de un préstamo al propietario, con aval del tomador del seguro, en caso de ser persona distinta, sin intereses ni gastos para la reparación de daños en el vehículo como consecuencia de un accidente de circulación en el que no haya un tercero responsable.

Defensa en multas



•Tramitación de recursos en vía administrativa y ejecutiva al Conductor Habitual, Tomador (Persona Física) y Propietario (en los casos establecidos en el Condicionado General) por infracciones al Reglamento General de Circulación, Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial frente a denuncias y sanciones impuestas por las Jefaturas Provinciales de Tráfico u Organismos de Tráfico de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Terceros Ampliado -
TERCEROS AMPLIADO +
Robo + Atmosféricos +
Cinegéticos + Multas +
Subsidio + Int. Y Gastos

Coberturas**723,98 €****Retirada de carné**

•Pago de una indemnización al asegurado cuando haya sido privado de su permiso de conducir por sentencia o resolución administrativa firme con los límites establecidos en el Condicionado General.
Cubre indemnización en el caso de realización de cursos de recuperación parcial de puntos.

**Grandes daños /
Pérdida total****Daños propios**

•Daños Propios por atropello de animales cinegéticos
Cubre los daños que pueda sufrir el vehículo asegurado a consecuencia de un accidente de circulación ocasionado por atropello de especies cinegéticas de caza mayor. El asegurado tendrá que facilitarnos el atestado policial, así como pruebas de las circunstancias del accidente que evidencien el atropello de una especie de este tipo.
- Daños del vehículo asegurado por fenómenos atmosféricos

Vehículo de sustitución**Daños al cargador**

La comparativa mostrada es orientativa, declinamos cualquier responsabilidad contractual sobre la misma. Para consultar el detalle, remítase al documento de condicionado general de la compañía.



Incluido



Opcional, no está incluido, pero se puede contratar



No incluido, no contratable